

**A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Nº
CONSELLERÍA DE SANITAT DE LA GENERALITAT VALENCIANA.**

D./Dña.....con DNI,
con domicilio a efectos de notificaciones en,
localidad deProvincia CP,
ante la misma comparezco y

EXPONGO:

PRIMERO.- Presto / he prestado servicios como médico
en el Centro

SEGUNDO.- Que la Ley 11/2006 de 27 de diciembre de Presupuestos de la Generalidad Valenciana para el 2007 dispuso:

Artículo 27: "Retribuciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias.

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que estén asignados a dicho personal experimentará un incremento del 2 por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2006, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 26.9 de esta ley.

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, los complementos específicos o conceptos análogos experimentarán el incremento que resulte de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la presente Ley en los términos señalados en el apartado 4 del artículo 26."

Artículo 26.4 "... y se percibirán en 14 pagas de las que 12 serán iguales y de percibo mensual y las dos restantes en los meses de junio y diciembre..."

TERCERO.- A la vista de la cantidad percibida mensualmente en el complemento específico desde enero de 2007 se desprende claramente que no se me ha abonado el incremento del 2% previsto en la norma.

Por lo expuesto, **SOLICITO** dicte Resolución por la que se aplique al recurrente en sus nóminas mensuales el incremento previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2006 de 27 de diciembre de Presupuestos de la Generalidad Valenciana para el 2007, con abono de los atrasos correspondientes.

Valencia ade de 2007

Fdo.: